

# El Salvador proceso

informativo semanal

Año 14  
número 595

enero 19  
1994

ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Dos años sin reconciliación**
- A 10 años de una nueva Constitución**
- Proyecciones económicas oficiales**
- Crecen expectativas de paz en Chiapas**
- Desmedidos elogios al proceso salvadoreño**

## Dos años sin reconciliación

Hace dos años se firmaron los acuerdos de paz que pusieron fin a la guerra, pero la paz aún no se ha consolidado ni la reconciliación se ha llevado a cabo. Aunque el país ha cambiado notablemente a raíz de dichos acuerdos, los cambios no son suficientes para dar por concluidos los compromisos adquiridos. Por lo tanto, no podemos conformarnos con esos cambios. Hacerlo sería evadir responsabilidades y traería más males que bienes al país.

Los avances son reales, pero en lo fundamental sigue predominando la mentira y el encubrimiento de la realidad. El informe de la Comisión de la verdad no ha hecho mella ni se han aprendido las lecciones del pasado. El encubrimiento puede parecer menos burdo ahora, pero el discurso oficial sigue siendo tan prepotente e interesado como siempre. A ello se añade una especie de voluntad de autoengaño de la comunidad internacional y de ONUSAL. Así, ciudadanos y gobernantes están dispuestos a cerrar los ojos para no tener que preguntarse por su responsabilidad en lo que ocurre y para no tener que constatar que las soluciones políticas y el tipo de sociedad al que nos empujan no tienen capacidad para resolver los problemas fundamentales del pueblo salvadoreño.

Estos males provienen, en parte, del pasado, pero también del presente, especialmente por no haber querido, sabido o podido aprovechar las grandes oportunidades que el pueblo salvadoreño consiguió con gran sacrificio. Ha existido la oportunidad de la verdad y de la reconciliación, de dar protagonismo a las mayorías y de movilizar las mejores capacidades del pueblo salvadoreño, pero todo ello se ha desaprovechado y, en buena parte, de manera muy consciente. Así, acontecimientos que pudieron convertirse en hechos fundantes de verdad y reconciliación, sobre todo el informe de la verdad, se han prostituido. Y lo peor es que estos errores graves no se cometen impunemente. Algunos políticos y empresarios parecen alegrarse porque de esta forma están saliendo bien de un trance tan difícil, pero la historia siempre pasa la factura. En estos casos, el que más pierde siempre es el pueblo.

Los esfuerzos mayores de ambas partes se han dedicado a la negociación y al provecho propio que de aquélla pudiera sacar cada una de ellas, pero no se han dedicado con la misma energía a la reconciliación, lo cual es grave. Sin negociación la reconciliación no tiene concreción, pero sin reconciliación la negociación carece de sentido.

Ciertamente, una reconciliación sin negociación es poco realista e ingenua, pero también es cierto que una negociación sin reconciliación no es humana y es poco duradera. La negociación es un mecanismo esencialmente político y busca una solución que beneficie directamente a cada una de las partes, aunque éstas, o una de ellas, también hayan buscado en la negocia-

ción una solución para el país. La reconciliación, sin embargo, es una actitud y una práctica humana global y busca una solución para la totalidad del país, aunque indirectamente pueda beneficiar también a las partes.

Esta reconciliación es difícil porque supone la aceptación de los errores propios y la decisión para superarlos; supone la disposición a otorgar y aceptar perdón, a poner gestos humanos que la hagan visible y a buscar mecanismos políticos que la hagan, de alguna forma, eficaz. Aunque sea difícil, la reconciliación es necesaria porque el problema del país no es sólo político ni de una u otra de las partes, sino humano y global. Por ello, prescindiendo de la negociación, hay que trabajar también por la reconciliación, lo cual no se ha hecho aún de una manera mínimamente aceptable ni siquiera se ha considerado su posibilidad con seriedad.

Si nos preguntamos por qué están así las cosas, hay que analizar el pasado y preguntarse qué realidades fundantes se pusieron entonces para expresar el nuevo país que se quería. En otras palabras, hay que considerar si los acuerdos de paz fueron interpretados no sólo desde aquello a lo que se le quería poner fin (la guerra), en lo que ambas partes estaban fundamentalmente de acuerdo, sino desde la novedad radical que se buscaba para el país, en lo cual el gobierno estaba mucho menos interesado que el FMLN.

En el inicio del proceso hubo muy poco de reconciliación. En las direcciones políticas y en la conciencia colectiva quedó como cosa aceptada que había que negociar en provecho propio para sacar cada uno lo que más pudiese, pero pronto se desvaneció la convicción de que la reconciliación fuese una necesidad y una posibilidad. La reconciliación se quedó sin voz en el proceso.

En varias comunidades ha habido espléndidos ejemplos de reconciliación, pero en conjunto no se ve en la sociedad un anhelo de convergencia, de llegar a una visión mínimamente común de las cosas. Esto, por supuesto, se ve menos en la parte gubernamental que en la del FMLN. La razón fundamental es la siguiente. Aunque puede suponerse que ambas partes querían terminar la guerra, el FMLN deseaba además una sociedad muy distinta a la anterior, aunque aceptase también cosas de la sociedad tradicional. La otra parte sólo quería cambiar lo mínimo para volver a lo de siempre, a una sociedad que facilita el bien vivir de las minorías. No se quiere compartir la vida. Los poderosos y ricos no aceptan la necesidad de cambio para poder vivir y convivir con los pobres, en lo que, a largo plazo, consiste la reconciliación más verdadera y necesaria.

Por lo tanto, la reconciliación es tan necesaria como la negociación. Sin reconciliación, una realidad tan humana como el perdón será imposible y, además, la negociación se convertirá en un pulso que ganará el que tenga más fuerza, pero no quien tenga más razón, y sobre todo tenderá a limitarse a las partes, ignorando a las mayorías populares. Esto es sumamente grave porque, en definitiva, la negociación y los acuerdos sólo tienen sentido si ayudan a que esas mayorías tengan vida.

**CRITICAS.** El Dr. Héctor Silva, de Convergencia Democrática, manifestó que los casos de cólera en lugar de disminuir se mantienen y se vuelve urgente que el gobierno gaste en combatir esta seria enfermedad en lugar de gastar en propaganda institucional. "El gobierno debe reducir drásticamente el monto de la publicidad y trabajar por la salud de los salvadoreños, aspectos que ha descuidado considerablemente; prueba de ello son los hospitales que no cuentan con lo necesario para brindar una atención eficiente", dijo. El diputado de ARENA, Julio Gamero indicó que la información que brinda ARENA al pueblo es positiva, pero a la oposición no le gusta. Manifestó que el gobierno en ningún momento ha descuidado el aspecto salud y por el contrario lo ha fortalecido. En relación al cólera dijo que se ha desarrollado una amplia campaña de prevención, pero es el pueblo el que debe poner en práctica las medidas, ya que es una enfermedad que ha venido para quedarse y depende del pueblo erradicarla (LPG. 19.01., p.19).

**ANIVERSARIO.** "A casi dos años de la firma de los Acuerdos de Paz entre el gobierno y el FMLN en el proceso de pacificación salvadoreña, a pesar de las dificultades, continúa siendo el más ejemplar a nivel mundial", dijo el 11.01. el Jefe de ONUSAL, Dr. Augusto Ramírez Ocampo. Mientras tanto, el Dr. David Escobar Galindo, quien integró la Comisión de negociación del gobierno manifestó que el proceso ha tenido un desarrollo sorprendente. "Han habido dificultades en cada momento, sobre todo en los acuerdos más difíciles, pero a nivel general el proceso se ha mantenido saludable, aunque se deben solucionar los temas donde aún hay incertidumbre, acotó" (LPG. 12.01., p.3).

## A 10 años de una nueva Constitución

Antes de finalizar 1993, en la primera quincena del mes de diciembre, se conmemoró el X aniversario de la Constitución de la República vigente; con una serie de actos oficiales y conferencias patrocinadas por instituciones particulares.

A pesar de este esfuerzo, fue muy notorio el escaso impacto de las celebraciones en la población salvadoreña y la poca o mínima importancia académica que se le dio al acontecimiento. En principio, podría explicarse que este tipo de actos oficiales, cargados de discursos rutinarios y sobre todo —orientados a destacar el trabajo del gobierno— tienen poca consideración y credibilidad popular. Pero, más cercanos a la realidad, este fenómeno es el reflejo de la escasa vivencia constitucional en los sectores ajenos a la burocracia estatal. A su vez, esto evidencia que el pueblo salvadoreño como ente participativo y deliberante aún no existe en El Salvador, porque las decisiones políticas fundamentales son privativas de los sectores que tienen el poder y definen el perfil económico, político y social de la nación.

Sin embargo, a partir de esta celebración y, fuera de la actividad en sí y del contenido de la jornada, es importante formular una serie de valoraciones.

En primer lugar, hay que recordar que la Constitución de 1983 fue elaborada en un momento de mucha indefinición política, con un gobierno de facto y en el que la Fuerza Armada estaba sumamente desgastada por el rompimiento con su propia proclama de 1979. Así fue que los sectores de la derecha presionaron por el retorno a la constitucionalidad formal. No obstante, después de año y medio de deliberaciones, el 15 de diciembre de 1983, una Asamblea Legislativa que a su vez ejerció funciones constituyentes y reestructuró el poder del Estado, al elegir a un presidente de la República y a la Corte Suprema de Justicia, promulgó una nueva Constitución.

En términos generales, la "nueva" Constitución mantuvo el esquema de la constitución social democrata de 1950; es decir, un documento en el que se consagra el estado burgués de derecho en lo político y se suman las instituciones sociales del estado social de derecho. Sin embargo, a pocos años de su vigencia, el actual gobierno no impulsa un desarrollo del estado social, sino que lo bloquea mediante el reavivamiento del imperio de la oferta y la demanda. Con la constitución, la Asamblea Consti-

tuyente realiza un cambio formal y coloca el régimen de derecho, antes que la parte orgánica, ello con el fin de plasmar la supuesta primacía del hombre frente al estado y a la persona humana como principio y fin de la actividad del Estado. No obstante la belleza del principio que sustenta el art. 1 de la Constitución, la práctica y la realidad estatal han demostrado que el estado (gobierno) es antes y superior al hombre (ciudadano), especialmente en lo político, ya que en lo económico el servilismo estatal hacia la gran empresa es más que evidente. Esta idea seguramente se sustenta en la teoría neocontractualista del Estado —muy en boga en occidente— que busca prevenir contra toda intención transpersonalista (fascismo) y eliminar la concepción del estado como un hecho histórico producto de la lucha de clases y del modo de producción (Socialismo Marxista).

Una de las decisiones políticas que mayor influencia ha tenido en el proceso de liberación nacional, condición necesaria para que pueda hablarse de democratización, y que debe reconocerse es que la Constitución estableció límites en la tenencia de la tierra (245 hectáreas). Cien años antes —1881 y 1882— la reforma agraria liberal terminó con los últimos reductos de la propiedad social en el país iniciándose un proceso de latifundización que produjo la estructura de tenencia de la tierra de tipo feudal, causa de polarización y de la guerra.

La Constitución quedó así y fue hasta los años 1991-1992 dentro de la solución negociada del conflicto que se reformó, aplicando el mecanismo previsto en el art. 248. Como resultado de estas reformas se crearon instituciones (la Policía Nacional Civil, la nueva filosofía de la Fuerza Armada, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, etc.) que aseguran la libertad, valor indispensable para que el proceso de democratización no degeneren en acciones y posturas formalistas de un pasado reciente.

Sin embargo, nada se ha cambiado en cuanto al exceso de partidocracia y de la teoría de la representación que han hecho del ciudadano una figura de segundo orden en lo político. Es así que aún falta hacer un análisis crítico de la Constitución, no por los años de vida, sino por la necesidad de redefinir las condiciones del pacto social y evaluar si la Constitución es un instrumento normativo, adecuado para el proceso político que estamos viviendo. Y si no lo fuere proponer las reformas necesarias.

Debe quedar claro que en todo estas decisiones el ciudadano deberá ser consultado, dándole participación mediante el referéndum, el plebiscito, los cabildos abiertos y toda forma de contribución que haga posible la realización del estado democrático de derecho. Y no sólo llamarlo para legitimar la autoridad de los representantes a través de las elecciones.

**DENUNCIA.** El FMLN denunció el 12.01. lo que calificó como "fraude electoral descarado" por parte de grupos que desean que un solo partido controle los Organos del Estado y aún el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Según el representante ante la Junta de Vigilancia del TSE, Gerson Martínez, lo que se pretende es la recomposición de las Juntas Electorales Departamentales, para evitar que en las mismas tanto el MNR, CD, como el FMLN posean su respectivo representante. Añadió que la pretensión de ARENA es la de permitir un solo representante por los tres partidos, bajo el argumento de que constituyen una coalición. Agregó que por ahora, el FMLN ocupa la presidencia en 7 de las 14 juntas departamentales y en otras ocupa la secretaría. Pero, el TSE propugna la recomposición de las mismas (DL. 12.01. p.24).

**CANDIDATURAS.** El partido Movimiento de Unidad presentó al Dr. José Vicente Coto, médico cirujano, como su candidato para alcalde de San Salvador. Además, Unidad reveló el 12.01. que sus candidatos para las municipalidades de Soyapango y Santa Tecla, serán el señor Ernesto Alfaro y el Lic. Benjamín García, respectivamente. De igual manera, el Lic. Mauricio Meyer se proclamó el 17.01 durante un programa televisivo como el candidato oficial a la Alcaldía de San Salvador por el Partido de Conciliación Nacional (PCN). Meyer explicó que recibió ofertas de varios partidos políticos, pero prefirió el PCN porque en la actualidad es una opción diferente que busca reconciliar a la sociedad y fomentar el desarrollo integral de los salvadoreños (LPG. 18.01., p.7 y LPG. 13.01., p.5).

ANGULO. Buscar un acuerdo que permita una elección sin problemas de la próxima Corte Suprema de Justicia (CSJ) estimó conveniente Roberto Angulo, Pdte. de la Asamblea Legislativa. El político dijo que los partidos deben reunirse y lograr un consenso que les facilite la designación de los 14 magistrados del Máximo Organismo de Justicia, previo a su elección en la Asamblea. "Si no se toma en cuenta a todos los partidos para tomar esa decisión, creo que no se estaría haciendo lo correcto", expresó el dirigente del partido en el poder. Angulo rechazó que ARENA esté en negociaciones con otro partido para elegir la nueva Corte, no obstante, dejó entrever que esa posibilidad no se descarta de no lograrse un acuerdo sobre el tema (EM. 13.01. p.3).

FISCAL. El Fiscal General Dr. Romeo Melara Granillo, presentó el 13.01. al Lic. José A. Cruz Salgado, como el primer Fiscal Electoral del país. El recién nombrado que se desempeña como Jefe de la División Penal de la Fiscalía, dijo que "no será una figura decorativa y en la medida que los partidos hayan adquirido madurez política mi trabajo será más fácil". Salgado dijo que en su nuevo cargo, sus principales "armas" serán la Constitución y el Código Electoral. El Dr. Melara sostuvo que procedía a nombrar a un elemento importante de su personal, debido a que no se le asignaron los fondos para nombrar a un profesional externo. Algunos diputados calificaron al nuevo Fiscal Electoral como "ecuaníme e imparcial", pero el representante del FMLN, Dr. Miguel Sáenz, dijo que la elección no era "ni lo mejor ni lo adecuado que exige el momento actual" (LPG. 14.01., p.3 y EM. 13.01., p.1)

## Proyecciones económicas oficiales

Recientemente se conocieron las proyecciones del Programa Monetario y Financiero del Banco Central de Reserva (BCR) para el presente año. En éste destacan las proyecciones sobre el comportamiento de la producción, los precios, las reservas internacionales netas (RIN) y el déficit fiscal. Aunque en los dos últimos casos se acepta implícitamente que los resultados de 1993 no serán alcanzados en el siguiente año, las cifras presentadas reflejan un marcado optimismo de que podrá continuarse estimulando el crecimiento económico con estabilidad de precios.

El optimismo reflejado en el plan, empero, soslaya el hecho de que sus resultados no consideran la implementación de todas las medidas básicas que implicaría un programa de ajuste estructural, por ejemplo, la devaluación del tipo de cambio y la reducción del gasto público. Estas medidas implicarían —entre otras cosas— una aceleración de la tasa de inflación y una caída del empleo público y del gasto social, respectivamente.

Aparte de lo anterior, al examinar los indicadores macroeconómicos puede notarse el fuerte componente externo de los diferentes logros alcanzados a través de la actual política económica. Como agravante puede mencionarse que los indicadores sociales no reflejan logros demasiado destacables en la búsqueda de la equidad especialmente en lo referente a la distribución del gasto público, del ingreso nacional y la evolución de la pobreza.

El programa económico del gobierno depende enormemente de la asistencia externa, y —para beneficio de los sectores pobres— ha obrado en favor de la postergación de medidas con un alto costo político y social. Algunas de las muestras más claras se encuentran al examinar las cuatro variables mencionadas al principio.

En el caso de la producción debe señalarse que uno de sus componentes más fuertes es el consumo privado, el cual representó proporciones superiores al 99 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 1992 y para 1993 se esperaba que se incrementara aún más. Los demás componentes del PIB desempeñan un papel secundario, la inversión interna bruta no presenta una vigorosidad acorde con la meta de crecimiento económico de entre 5 y 6 por ciento que ha fijado el BCR, mientras que el saldo

de la balanza comercial se espera que se vuelva más negativo en 1994. Por lo anterior, podría esperarse que el crecimiento continúe dependiendo mayormente del consumo privado y en segundo lugar de la inversión, puesto que hasta ahora el control del crédito ha limitado la expansión de esta última. Entre 1993 y 1994 se proyecta incluso lograr una disminución en el ritmo del crecimiento del crédito al sector privado desde una tasa de 25 por ciento a una de 17.3 por ciento.

Por otra parte, la evolución de los precios a una tasa de entre 8 y 10 por ciento no resulta difícil de lograr considerando que se cuenta con la capacidad de mantener estable el tipo de cambio y de financiar el déficit fiscal con recursos externos de menor impacto inflacionario que los internos. Esta capacidad, empero, depende enormemente de los empréstitos y transferencias y del control monetario que ejerza el BCR para evitar expansiones del crédito a niveles que podrían implicar mayores niveles de crecimiento de los precios.

La estabilización del tipo de cambio sólo ha sido posible por la considerable afluencia de transferencias netas que, según el BCR, se incrementarán en un 1 por ciento en 1994 para llegar a los 1,084 millones de dólares. Estas transferencias están compuestas por las remesas familiares y las donaciones, los cuales son dos elementos que dependen enteramente de las políticas de los países cooperantes, especialmente de Estados Unidos. Así pues, los costos de la devaluación solamente podrán sostenerse hasta que los gobiernos amigos levanten sus políticas de tolerancia hacia los inmigrantes ilegales y de asistencialismo económico, lo cual no es algo descabellado.

Por otra parte, no debe subestimarse la influencia del cambio de metodología en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor (IPC), pues ello implica una reducción del crecimiento de este último en relación al IPC que se calculaba con la metodología anterior y, por ende, una menor tasa relativa de inflación. Así pues, las metas de reducción del crecimiento de los precios se ven favorecidas por varios factores extraordinarios.

El crecimiento de las RIN del BCR, por otra parte, se estima que será de aproximadamente 100 millones de dólares lo cual es inferior a los 150 que se habrían logrado para 1993. Al igual que las anteriores variables el financiamiento externo es el que explica la dinámica de las RIN, pues de no haber existido transferencias y empréstitos las reservas internacionales netas se habrían reducido para financiar el saldo negativo de la balanza comercial, el cual se estima que se incrementará en 1994.

CHAVEZ MENA. El candidato presidencial del PDC, Dr. Fidel Chávez Mena, en una entrevista radial del 12.01. puso en duda la encuesta dada a conocer un día antes por la Universidad Tecnológica, en la que ubican a ese dirigente político y a su partido en tercer lugar, después de ARENA y CD-FMLN. A juicio de Chávez Mena y según encuestas propias, aseguró que ocupan el 2do. lugar y no el tercero. Dijo que hubo errores en la consulta que hicieron los universitarios y que por lo tanto no le daba credibilidad a los resultados. Por su parte, Armando Calderón Sol, candidato de ARENA, agregó sobre la misma encuesta que "lo tienen sin cuidado las encuestas y que ellos, están haciendo un trabajo político por el bien del país y gozan de la confianza del conglomerado (EM. 13.01., p.24)

VALIENTE. Los abogados, Félix Ulloa y Napoleón Rodríguez Ruíz, del Instituto de Estudios Jurídico (IEJES) presentaron ante el TSE una demanda contra el candidato a Alcalde de San Salvador por ARENA, Mario Valiente, por dos cartas enviadas por éste último a los capitalinos. Los abogados dijeron que Valiente ha violado el Art. 81 de la Constitución al enviar cartas a los capitalinos en su calidad de candidato a alcalde. Una de ellas dice que "como candidato a alcalde de San Salvador por ARENA los invito a continuar apoyando los planes que se están desarrollando a lo largo y ancho de El Salvador, así como en nuestra capital, para mejorar nuestra nación en todos los aspectos". Valiente señaló que en las cartas no se pide a la ciudadanía el voto y, por consiguiente, no se viola la Carta Magna, ni ninguna ley secundaria (EDH. 15.01.94., P.19).

## resumen semanal

**DENUNCIA.** Diversas organizaciones no gubernamentales denunciaron que al menos 60 mil personas empadronadas podrían quedar excluidas del Registro Electoral y de la posibilidad del sufragio el próximo 20 de marzo si no se presentan al TSE antes de las 12 de la noche del 19.01.. Según la denuncia, el TSE no ha notificado a esos ciudadanos sobre su situación por ningún medio, negando así la posibilidad de corrección o apelación, lo que es violatorio de la Constitución, el Código Electoral y los Acuerdos de Paz. Las ONG's demandan al TSE que utilice urgentemente todas las formas posibles de comunicación directa y por los medios de comunicación a efecto de hacer saber su situación a los ciudadanos afectados (DL. 17.01., p.7).

**FALLO.** Un cable de la agencia DPA informa que el Comité de expertos ("panel") del GATT, aparentemente, dio la razón en Ginebra a los países de América Latina en sus reclamos contra el nuevo régimen de importación de banano de la Unión Europea (UE). El fallo, que tiene por el momento estricto carácter reservado, y representa un mal precedente para los europeos en materia de derecho internacional, será conocido públicamente en la próxima reunión del Consejo de las partes contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, probablemente a mediados de febrero. El documento fue entregado en Ginebra a los países de Centro y Suramérica que demandaron el dictamen del Comité de Expertos en presencia de los embajadores de los doce países miembros de la Unión Europea (EM 19.01.p.5).

### Programa Monetario y Financiero 1994. Metas Básicas.

	1993*	1994
Balanza Comercial	-1,177	-1,270
Servicios	32	52
Transferencias netas	1,073	1,084
Saldo de cuenta corriente	-72	-134
Saldo cuenta de capital (neto)	232	233
Incremento de reservas	150	100
Déficit global	1,175	1,537
Financiamiento del déficit		
Interno	1	-789
Externo	1,174	2,327
Déficit del sector público no financiero (% del PIB)	1.8	2.0
Crecimiento del PIB (%)	5.0	5-6
Variación anual de precios (%)	12.0	8-10
Crecimiento del crédito e inversiones del sistema bancario		
Sector privado	25.0	17.3
Sector público no financiero	2.0	-7.5

\* Datos preliminares.

Fuente: BCR.

En el caso del déficit fiscal se estima que por efecto del crecimiento del gasto por encima de los ingresos públicos se incrementará de 1.8 del PIB en 1993 a 2 por ciento en 1994.

El gasto público ha continuado expandiéndose durante los últimos años, lo cual aunque no ha compensado los costos sociales de las medidas de política económica, es una situación más deseable para la población pobre que una disminución o estancamiento de los gastos sociales en educación y salud, por ejemplo. Adicionalmente, las expansiones del gasto contribuyen a mantener el empleo en el sector público a niveles que no signifiquen una disminución drástica.

Como resultado, el déficit fiscal es un problema crónico que únicamente puede sostenerse mediante el financiamiento externo que para 1993 financió el 99.85 por ciento del déficit y para 1994 proyecta aportar un 151.4 del mismo para amortizar el financiamiento interno al que se ha estado recurriendo. El gasto público y el déficit fiscal son sostenibles por la afluencia de financiamiento externo, de otra manera existirían fuertes tenden-



cias hacia el desequilibrio económico.

Nuevamente la planificación económica está haciéndose suponiendo que continuará la asistencia económica del exterior a los niveles observados anteriormente. Es por lo anterior que puede estarse pensando en la posibilidad de postergar los costos sociales del ajuste económico, al menos en el corto plazo, por ello debe señalarse que la dependencia económica que está generando esta situación es una de las mayores limitantes para un crecimiento de la producción con estabilidad de precios autosostenible.

Mientras no se planifique en base a los propios recursos cualquier logro en materia de estabilización macroeconómico no será sostenible. El panorama económico se agrava al considerar que al mismo tiempo que está aumentando la dependencia el gobierno no evidencia estar en capacidad de mitigar por sí mismo los costos sociales del ajuste.

El Programa Monetario y Financiero es un reflejo de la dependencia económica generada por las transferencias unilaterales y el financiamiento externo. Los objetivos planteados solamente serán alcanzables mientras este último mantenga su tendencia reciente, una vez éste desaparezca o disminuya considerablemente es posible esperar programas monetario financieros mucho menos optimistas.

Una estrategia de crecimiento con estabilidad autónoma debería tomar con más seriedad la tarea de promover una reconversión industrial y una modernización agrícola que estimule efectivamente un crecimiento vigoroso de las exportaciones combinado con una política más restrictiva para las importaciones. Esta última medida podría resultar inviable en el actual contexto de apertura al comercio internacional, por lo cual la expansión de las exportaciones se presenta como la medida más importante para impulsar el crecimiento sostenido del PIB.

Lo anterior no necesariamente implicaría una distribución equitativa de los costos y beneficios que las medidas para estimular el crecimiento de las exportaciones implicaría. Sería necesario considerar la creación de fuentes de ingresos fiscales para compensar a los sectores pobres de las posibles desmejoras de sus condiciones de vida.

Los retos del desarrollo económico y social van mucho más allá de las metas de corto plazo del Programa Monetario y Financiero, por ello debería de sacarse provecho de la favorable coyuntura financiera internacional para encauzar el aparato productivo en las metas de crecimiento del PIB vía incremento de la inversión interna y de las exportaciones al tiempo que el Estado debería mejorar su rol de intermediario en la distribución de costos y beneficios.

**POSIBLE HUELGA.** Los trabajadores de obras públicas amenazaron con declararse en huelga a partir del 20.01 si la administración no atiende de inmediato las demandas planteadas y si no cumplen lo acordado a raíz de la huelga de Mayo pasado. Los responsables de la ATMOP denunciaron el incumplimiento de lo pactado que debía aplicarse a partir del 1º de Enero, por lo que exigieron la revisión total de la aplicación de los acuerdos, la recalificación salarial y la destitución de los responsables del incumplimiento. Asimismo, denunciaron la actitud prepotente de algunos de los jefes y la arbitrariedad con que personas contratadas por el partido de gobierno desarrollan actividades políticas en el trabajo con vehículos y combustible del Estado (DL. 19.01. p.3)

**PRIVATIZACION.** El presidente del BANAFI, Lic. René Orlando Santamaría informó que al menos 224 millones de colones espera obtener el gobierno salvadoreño de la privatización de la Zona Franca de San Bartolo. El BANAFI es el organismo encargado de la privatización de dichas instalaciones, las que se ofrecen en venta por tercera ocasión, luego que fallaran los dos intentos anteriores de privatizarlas por ofrecer "muchas facilidades como bosque, áreas verdes y canchas deportivas, que no interesan a los inversionistas", pues éstos consideran como cargas financieras dichas áreas (LPG 18.01. p.14).

**DECLARACIONES.** El presidente de la república, Lic. Alfredo Cristiani, manifestó que el precio de la gasolina en el país tenderá a bajar en los próximos días debido a la disminución que ha experimentado el petróleo a nivel mundial. Además se indicó que al liberalizar los precios del crudo, sus derivados podrían tener también una disminución en su valor. Se explicó que actualmente se encuentran en su etapa final las negociaciones que se están realizando con la Refinería de Acajutla S. A. (RASA), así como con otra compañía internacional que ha solicitado la importación de producto líquido en los próximos meses. Por otra parte, el mandatario salvadoreño reiteró el apoyo del gobierno a la candidatura del canciller costarricense, Bernd Niehaus, para la secretaría general de la Organización de los Estados Americanos (OEA) (LPG 18.01.p.5).

**COMPROMISO.** En una carta enviada por el presidente estadounidense Bill Clinton a su homólogo guatemalteco Ramiro De León Carpio, le reitera el compromiso de ampliar la ayuda a los países centroamericanos para promover el desarrollo sostenido en la región. En la misiva se destaca: "El inicio de una nueva relación con los países de Centroamérica encaminada a expandir el comercio, apoyo y asistencia multi y bilateral, y el apoyo a reformas económica-sociales que contribuyan a eliminar la pobreza y promover el desarrollo" (EDH 20.01.p.27)

## Crecen expectativas de paz en Chiapas

Después de varios días de incertidumbre en relación a la posibilidad de iniciar las negociaciones de paz entre el gobierno mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), y a doce días de haber comenzado el conflicto en el sureño estado de Chiapas, el presidente Carlos Salinas de Gortari anunció la suspensión unilateral de las acciones militares por parte del ejército a fin de posibilitar una solución pacífica. Al mismo tiempo, reiteró su propuesta de diálogo y perdón a indígenas involucrados por presión o desesperación en las filas zapatistas.

Por otro lado, los cambios al interior del gabinete de gobierno ya reflejaban avances en las tareas encaminadas a promover la paz. Al respecto, el comisionado para la paz y la reconciliación en Chiapas, Manuel Camacho, señaló que en un principio buscaría una tregua y confió en la buena voluntad política del EZLN para dar lugar a un proceso de negociación.

El día 13 de enero, Manuel Camacho logró los primeros contactos para el diálogo a través de dos mensajes del EZLN en donde se manifestaba el interés de dicha agrupación en buscar la reconciliación atendiendo a sus peticiones. Este hecho dio la pauta para que posteriormente se iniciara la redacción de una agenda de procedimiento para una negociación política, social y regional. A tales expectativas de paz se sumó una manifestación pacifista en la capital mexicana que incluía la participación de alrededor de cien mil personas de diferentes sectores sociales de la población los cuales coincidieron en elogiar la medida de suspender la ofensiva armada como un oportuno primer paso para construir la paz.

El EZLN hizo llegar al gobierno mexicano un comunicado de carácter oficial en donde exigía el cumplimiento de ciertas condiciones para una solución justa del conflicto. Asimismo, una carta firmada por el subcomandante Marcos fue publicada el 18 de enero por tres periódicos: "Tiempo" de San Cristóbal de las Casas, "El Financiero" y "La Jomada" de la capital. Dicha carta daba a conocer públicamente su disposición a conversar con una comisión negociadora ajena a filiaciones partidistas.

A partir de lo anterior, el Comisionado para la Paz, Manuel Camacho, reconoció formalmente la identidad del grupo armado en Chiapas, aceptó la mediación del obis-

po Samuel Ruiz en el proceso de negociaciones de paz y, tras insistir en su intención de escuchar los planteamientos del EZLN a pesar de diferir en sus métodos, Camacho afirmó que la búsqueda de la paz requiere de tres etapas y ámbitos de negociación. A su juicio, la primera etapa se refiere a la suspensión de toda actividad bélica, establecer un diálogo confiable, referirse al grupo por su nombre y orientar la información a la construcción de la paz e instalar en el diálogo garantías específicas en el proceso de amnistía.

La segunda, pretenderá facilitar la recomposición política del pueblo de Chiapas, fomentará el apego de la acción gubernamental al derecho, cambios inmediatos en la aplicación de la justicia y respuestas sociales concretas a los problemas de las comunidades indígenas. Para terminar, en la tercera etapa, habrá de predominar en la sociedad mexicana y particularmente en los involucrados directamente en la negociación, un proceso serio de reflexión, sin la presión de la lucha armada y ante la posibilidad de cambios judiciales y sociales, para acordar políticas de corto, mediano y largo plazo que contribuyan a mejorar el clima de convivencia general.

Una vez ratificada la disposición de ambas partes a abrir cuanto antes un proceso de diálogo, la premio nobel de la paz 1992, Rigoberta Menchú, anunció el 18 de enero que para reforzar la buena voluntad para negociar, ella y otros líderes indígenas de todo el mundo conformaran a partir del 20 de enero una "iniciativa indígena por la paz" mediante la cual se verificará el respeto a los derechos humanos de las etnias que habitan en Chiapas.

Aparentemente, pese a que el gobierno mexicano adoptó en un principio una actitud beligerante no perdió de vista la idea de buscar una salida pacífica a la crisis de Chiapas; a ello abona como prueba que en dos semanas ha logrado establecer una comisión para las negociaciones de paz y ésta ha obtenido resultados positivos. A su vez el EZLN ha tenido una postura abierta a la posibilidad de encontrar una solución negociada a sus problemas. Sin embargo, este principio tan alentador no significa que la guerra habrá de terminar pronto, eso dependerá de la flexibilidad de ambas partes a ceder en algunos aspectos y en el grado de voluntad política para dar respuestas radicales a los problemas económicos y sociales por los que atraviesa la población, en su mayoría indígena, del estado de Chiapas.

**LAUDO ARBITRAL.** Un Tribunal de Arbitraje integrado por el Dr. Jorge Martínez y los Arquitectos Dagoberto Gavidia y José Luis Porras emitió un importante incremento de salarios para los trabajadores de la construcción. El ministro de Trabajo, Dr. Juan Sifontes dijo que dicha resolución ya fue notificada a las partes involucradas (CASALCO, por parte de la patronal y los sindicatos SUTC y SITRACOCS, por parte del sector laboral). Dicha resolución es definitiva e inapelable, y su vigencia comienza con la inscripción en el Departamento Nacional de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. El incremento de salarios en el referido Laudo arbitral comprende: Para los obreros especializados, el salario diario que era de 36.60 colones pasó a 44.29; para los auxiliares y serenos que era de 31.10 colones, el salario se elevó a 36.89, y en general, para todas las tareas especializadas, el incremento considerado en el tabulador de salarios es del 19% con relación a los salarios anteriores. (EM 18.01.p.2)

**AUMENTO SALARIAL.** El presidente Cristiani anunció el 17.01 en conferencia de prensa, que se dará otro aumento salarial a los empleados públicos antes de junio, aunque sin especificar el monto del incremento ni a partir de cuando, pero insinuó que sería antes de junio, mes en que concluyen los cinco años de su mandato presidencial. El mandatario aseguró que para dicho incremento habrán fondos suficientes y no crearán problemas al próximo gobierno (EDH 18.01.p.3, 23).

## Desmedidos elogios al proceso salvadoreño

"A casi dos años de la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno y el FMLN, el proceso de pacificación salvadoreño —a pesar de sus dificultades— continúa siendo el más ejemplar a nivel mundial". Así habló el doctor Augusto Ramírez Ocampo, jefe de la Misión de Observadores de Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), en un evento público realizado hace unos días en esta capital. Para el doctor David Escobar Galindo, otro de los participantes en el acto, "a nivel general el proceso se ha mantenido saludable". Por su parte, el ex comandante Joaquín Villalobos dijo que, en términos globales, "el cumplimiento de los acuerdos de paz se ve positivo, el país ha tenido cambios extraordinarios y prueba que el esfuerzo hecho en la mesa de negociación ha tenido frutos". Pese a tantos elogios al proceso en cuestión, después de dos años nosotros no estamos tan satisfechos. Y las razones abundan, pues los incumplimientos y retrasos superan los cumplimientos formales, muchos de ellos fruto de la presión externa. Veamos.

No se han acatado las recomendaciones más importantes de la Comisión de la Verdad, que era uno de los compromisos asumidos por las partes. Y las consecuencias graves de esta actitud, sobre todo en materia de impunidad e irrespeto a los derechos humanos, las está padeciendo el pueblo salvadoreño y algunos militantes políticos opositores. Entre muchas actitudes y respuestas negativas, destaca la de los miembros de la Corte Suprema de Justicia en relación a su dimisión; con ella se generó un ambiente de rechazo a muchas de las otras recomendaciones emitidas por la Comisión. Así, el 29 de marzo, la Asociación de Magistrados y Jueces de El Salvador (AMJUES) expresó públicamente su desprecio a "cualquier ase-

veración que pretenda desmerecer nuestra función individual e institucional", y su oposición "a las recomendaciones de carácter intervencionista que atenten contra la soberanía estatal".

Varias de las propuestas más importantes de la Comisión de la Verdad en materia judicial no entran en la agenda gubernamental de cumplimientos. En el informe enviado al Consejo de Seguridad el 14 de octubre de 1993 por el secretario general de Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali, se observan las resistencias oficiales a un cambio real en este terreno, tanto por restringirse algunas acciones sólo al impulso de medidas formales, "cosméticas", como por el desprecio absoluto de las cuestiones de fondo. Según Ghali, el presidente Alfredo Cristiani le manifestó estar dispuesto a aplicar todas las recomendaciones, menos las relativas a la separación de cargos públicos e inhabilitaciones para su ejercicio; a las reformas constitucionales; y aquéllas cuya iniciativa y ejecución debería estar a cargo de los órganos judiciales, a través de la Corte Suprema de Justicia. Así, los criterios políticos pesaron más que la preciosa e irreplicable oportunidad de incidir —a profundidad— en la realización de los cambios necesarios para propiciar una práctica judicial diferente.

Vemos cómo, entonces, las principales causas de las deficiencias estructurales que aquejan a la administración de justicia han sobrevivido a este esfuerzo de negociación y compromisos, de seguimiento y verificación internacional, pues se mantiene la alta concentración de funciones en manos de la Corte Suprema y, principalmente, de su presidente; el nombramiento y la remoción de los jueces continúa en esas manos, al igual que la autorización y regulación de la profesión

para los abogados y los notarios; y no se lleva cabo la plena reforma orgánica y funcional del sistema judicial, pues ésta —en palabras de Ghali— "entraña la realización de reformas constitucionales", a las que el gobierno se opone. No podemos conformarnos con el consuelo de que, también en palabras del secretario general de la ONU, se estén "aplicando otras recomendaciones de reforma judicial que no requieren una reforma constitucional". Entre ellas, se encuentran las propuestas del Ministerio de Justicia.

Dichas iniciativas se enmarcan dentro del campo de la legislación. El hecho de que se realicen cambios sustanciales y positivos en la normatividad, no significa que los mismos se traduzcan en modificaciones reales de la práctica judicial; los proyectos, si bien aspiran a reforzar la protección de las garantías judiciales de los ciudadanos, no implican una transformación estructural en los componentes del Órgano Judicial. Es más, las actuales propuestas de reformas hechas por el Ministerio de Justicia podrían llegar a constituirse en sedantes que se aplican al moribundo, en simples "parches", si el plan sobre el cual estén orientadas no es consistente.

Si bien estas iniciativas son positivas, pues reconocen importantes deficiencias de nuestra justicia penal que se deben superar, se advierte que la mayoría de ellas son todavía anteproyectos de ley que aún no tienen vigencia y sobre los que no existe la certeza de que serán llevados a la práctica. Este hecho reclama mayor atención, dada la evidente falta de voluntad gubernamental para profundizar en la realización de reformas sustanciales, cuestión que será puesta a prueba cuando dichos anteproyectos lleguen a la Asamblea Legislativa, donde la discusión jurídica será sustituida por una discusión eminentemente política. Por ello, no se debe presuponer que las medidas impulsadas por el Ministerio de Justicia agotan la responsabilidad del Estado salvadoreño en la materia.

Si en el mejor de los casos se aprueban

los proyectos, no se estará garantizando que la reforma judicial alcanzó sus objetivos; esos logros caerían en el vacío, si no se asegura un buen funcionamiento de las diversas instancias del Órgano Judicial. Instituciones como la Corte Suprema de Justicia tienen mucha responsabilidad para hacer viable una reforma integral. De lo contrario, seguiremos contando con una normatividad bonita pero padeciendo por una fea práctica judicial. En este sentido, resulta urgente reflexionar sobre la importancia de remozar los componentes del aparato judicial: ministerio público, tribunales, sistema policial y carcelario.

Pero para ello, aún falta mucho esfuerzo. A esa conclusión llegamos al observar otra situación relacionada con el mismo tema: la elección de la futura Corte Suprema de Justicia. Ahora, la discusión en torno a ésta ha vuelto y se habla de negociaciones entre partidos para elegirla antes de que finalice el período de la actual Asamblea Legislativa; se pide que sus nuevos miembros se nombren hasta después de las elecciones del 20 de marzo; se menciona, incluso, la posible reelección del cuestionado doctor Mauricio Gutiérrez Castro... En fin, se ha generado una polémica interesante, por cierto, pero que no tendría razón de ser sí —con voluntad política, en aras de una convivencia social diferente— se hubiera allanado el camino desde antes, aceptando y acatando las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, en coherencia con el espíritu y la letra de los acuerdos de paz.

Otra situación que destaca para reafirmar nuestra inquietud ante los desmedidos elogios que se lanzan a este proceso, es el de la investigación de los "escuadrones de la muerte" mediante la tardía creación de un "grupo conjunto", que cuenta con un mandato limitado tanto por el período a investigar como por el tiempo para hacerlo y la forma cómo fue organizado. Y la realidad nos está otorgando una buena parte de razón, cuando advertimos antes sobre sus limitaciones. Es el caso que ahora, a más de un mes de

haber sido instalado públicamente el mencionado "grupo", uno de sus miembros —el procurador para la defensa de los derechos humanos, doctor Carlos Mauricio Molina Fonseca— ha declarado que existen atrasos en su organización. Ante esta afirmación el presidente Cristiani, curiosamente, se apresuró a señalar que su "gobierno no tiene nada que ver con el atraso", que "no está influyendo o retrasando la organización". Si tras un mes de funcionamiento aún hay atrasos en la organización de ese "grupo conjunto", nos preguntamos: ¿cuándo empezará a trabajar de lleno? ¿cuáles serán los obstáculos y retrasos al iniciar sus investigaciones? ¿cómo los solventarán? ¿les alcanzará el tiempo que les queda?

Y así, los casos podrían llegar a conformar una larga y lamentable lista de incumplimientos peligrosos que, con seguridad, no arrojan un saldo favorable para ser tan pretenciosamente optimistas. Sólo basta con hojear algunos informes de Boutros-Ghali y de la misma división de derechos humanos de ONUSAL, para descubrir que —a dos años de la firma de los acuerdos de paz— o no somos tan ejemplares, o existen serias contradicciones en la forma cómo aprecian nuestra realidad desde la ONU.

Por último, pero no por ello menos importante, otro hecho que aumenta nuestros cuestionamientos sobre el feliz desarrollo de este proceso pacificador, lo encontramos —paradójicamente— en el departamento de La Paz. Ahí se ubica un pequeño poblado conocido como Chinamequita. Al oír hablar de ese lugar donde se realizó una de las primeras ejecuciones colectivas, rápidamente volvemos la vista hacia la mitad de los años setenta, cuando en El Salvador la represión gubernamental empezó a escalar niveles, uno tras otro, para llegar a sus cantidades máximas durante los primeros años de la siguiente década. Después, con el desarrollo de la guerra, el dolor y el sufrimiento de la población se dio —sobre todo— como parte de las violaciones a las normas esta-

blecidas para proteger a la población civil no combatiente. De aquella época, debe permanecer en nuestra memoria el recuerdo de los muertos de Chinamequita y, junto a ellos, el de otras víctimas que nos producen el mismo impacto: la sangre campesina derramada en Tres Calles y La Cayetana; los estudiantes masacrados en el "paso a dos niveles", frente al Seguro Social, el 30 de julio de 1975 en San Salvador... Esas matanzas son parte de la historia que antecedió y desencadenó el enfrentamiento armado en todo el territorio nacional.

No obstante esos períodos dolorosos y crueles, el 16 de enero de 1992 los salvadoreños aplaudimos la firma de la paz. Y la principal razón de nuestra esperanza se podía detectar fácilmente: por fin, pensamos, en nuestro país la vida sería respetada; creímos que los hechos de Chinamequita, Tres Calles y La Cayetana; del 30 de julio; de El Sumpul, El Mozote y tantos más, ya no se repetirían. Sin embargo, a dos años de aquel histórico acontecimiento en el Castillo de Chapultepec y a pesar de los discursos de la diplomacia oficial, con la complacencia de algunos personajes que —hasta hace poco— considerábamos dignos de cierto crédito, en El Salvador se sigue irrespetando la vida humana.

Hay quienes ahora, insistimos, se esfuerzan por presentar a nuestro país como el ejemplo más grande en materia de pacificación y reconciliación nacional. Sin embargo, la cotidiana contabilidad de muertes violentas pesa mucho y los desmiente. Dicha cuenta —que incluye algunas ejecuciones de dirigentes del FMLN— es demasiado grande para aceptar, sin más, esa conclusión autocomplaciente. Y en el marco de esa brutalidad que permanece, hay un hecho que nos llama a reflexionar seriamente: la horrenda masacre del 28 de diciembre de 1993 —el día de los santos inocentes— en San Francisco Panchimilama, municipio de San Francisco Chinameca, departamento de La Paz.

A los que creemos en la vida y esperamos que ésta sea plenamente respetada, cualquier muerte —ya sea violenta, como las que se siguen dando, o lenta, como las que siempre ha producido la pobreza— indigna y obliga a meditar. En este marco, los muertos de ese 28 de diciembre adquieren mayor importancia. Primero, por la forma tan cruel en que fueron asesinados diez miembros de una misma familia, entre ellos una menor de quince meses de edad y dos ancianos; pero, además, porque la matanza tuvo lugar precisamente en Chinamequita y eso nos plantea ciertas interrogantes para intentar explicarla.

¿Quién puede descartar con seguridad que el móvil de los hechos no se encuentra en una revancha entre familiares de uno u otro bando, cuyo origen se remonta a 1974? ¿No es posible pensar que de la represión de entonces se pasó al "ajusticiamiento" de los "orejas" y los miembros de ORDEN que denunciaron a sus hermanos campesinos? ¿Podemos imaginar que, ante la falta de jus-

ticia por parte del Estado y con la irresponsable amnistía concedida a los criminales de guerra, algunos familiares de las víctimas empiezan a cobrarse "ojo por ojo y diente por diente"? ¿Es difícil imaginar que a las violaciones al derecho a la vida que aún persisten y a la impunidad que las mantiene, puedan agregarse las acciones de venganza y se llegue a generar una peligrosa e incontenible espiral de violencia en El Salvador?

Sinceramente, quisiéramos equivocarnos y ver cómo en este caso —al igual que en todos los otros crímenes que todavía enlutan el país, sobre todo entre los hogares más humildes— son investigados los hechos y sus responsables sancionados justamente. De no ser así, los que ahora se empeñan en calificar como un proceso ejemplar lo que se está viviendo en El Salvador, sean éstos nacionales o extranjeros, se estarán convirtiendo en cómplices del mayor y más grave encubrimiento de nuestra historia.

## **PRESENTACION**

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

### **SUSCRIPCION ANUAL**

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 50.00
Europa	\$ 75.00
Otras regiones	\$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.